



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

DESIGNA FUNCIONARIA MUNICIPAL
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 05 /

LAS CABRAS, 03 ENE 2011

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un administrativo para desempeñarse en Oficina de Partes de Alcaldía.
En cumplimiento de la norma señalada en el inciso cuarto del artículo 2º de la Ley N° 18.883.
Que doña Alejandra Andrea Valenzuela Díaz, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1-19.794, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.
Artículo 10º de la Ley N° 19.280, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a doña ALEJANDRA ANDREA VALENZUELA DÍAZ, R.U.T. N° 14.336.093-8, grado 16º E.M.R Escalafón Administrativo en calidad de Contrata, desde el 01 de Enero de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME FABIA REYES
ALCALDE